

# Informe técnico del Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2018





XUNTA DE GALICIA  
Consellería de Sanidade  
Dirección Xeral de Saúde Pública  
Santiago de Compostela  
2019

Imagen de portada: Playa del Lago (Muxía))

**Responsables de la publicación**

Ángel Gómez Amorín

Manuel Álvarez Cortiñas

Cristina Pérez Feás

*Servizo de Sanidade Ambiental*

*Subdirección Xeral de Programas de Control de Riscos Ambientais para a Saúde*

*Dirección Xeral de Saúde Pública*

*Consellería de Sanidade*

*San Lázaro s/n - 15712 - Santiago de Compostela*

*Tlf.: 881 542 955 – 881 542 953 Fax: 881 542 970*

El agua es un recurso natural escaso, por lo que debemos proteger su calidad, especialmente en el caso de las aguas superficiales, ya que son recursos renovables con una capacidad limitada de recuperación ante los impactos negativos de la actividad humana.

El uso recreativo de las aguas de baño no está exento de peligros y riesgos para la salud de los usuarios. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas es enorme debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

Por este motivo, la *Consellería de Sanidade*, a través de la Dirección General de Salud Pública, ejecuta el Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño que, con carácter autonómico, viene funcionando en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta.

En este sentido se considera prioritaria la difusión de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las zonas de baño. Entre las actividades de difusión se elabora esta publicación como resultado del desarrollo del Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia en el año 2018.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento al cuerpo de farmacéuticos inspectores de salud pública y a los profesionales de las secciones de Sanidad Ambiental de las jefaturas territoriales de Sanidad, así como a todos aquellos profesionales que intervinieron en el desarrollo del programa. Sin su colaboración y disposición no sería posible la publicación de este informe.

Jesús Vázquez Almuiña  
Conselleiro de Sanidad

## Resumen

La vigilancia sanitaria de las zonas de baño es importante porque el uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de los usuarios. La contaminación bacteriana de estas puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño.

Por otra parte la proliferación masiva de cianobacterias, conocidas como algas verde-azules, también puede presentar riesgos para la salud de los usuarios en algunas zonas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento resulta de gran importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo.

Por estos motivos, la *Consellería de Sanidade*, a través de la Dirección General de Salud Pública, ejecuta el Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño. En este programa se elabora un censo oficial de zonas de baño para cada temporada. En el censo oficial de la temporada 2018, figuran un total de 489 zonas de baño, con 507 puntos de muestreo que se encuentran en 115 municipios de la Comunidad Autónoma gallega.

La vigilancia sanitaria de las zonas de baño se establece mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño incluidas en el censo. Se recogen en total 10 muestras de cada zona de baño, una antes del inicio de la temporada y las nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal. La temporada de baño se establece, de manera genérica, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. En las muestras de agua se analizan los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli*.

La vigilancia sanitaria tuvo lugar en el 100 % de los puntos de muestreo censados y se realizaron el 100 % de los controles programados. Todos los episodios de contaminación fueron comunicados a los municipios implicados.

De los 507 puntos de muestreo de las zonas de baño incluidas en el censo oficial, el 84,4 % obtuvieron una clasificación sanitaria excelente, el 11,4 % obtuvieron una clasificación buena, el 2,6 % una clasificación suficiente y el 1,6 % una clasificación insuficiente.

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea calificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión idóneas, que incluirán la prohibición del baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de los bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se consigue una clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas y, además, la comunicación a la población de esta información. Por estos motivos, es necesario que los municipios fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Al comparar los resultados de esta temporada con los obtenidos en las temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño temporada a temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web. Al final de la temporada, los valores microbiológicos fueron introducidos en el sistema de información nacional de aguas de baño (Náyade), que puede consultar toda la población a través del acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada zona de baño se publica también en la página web de la dirección general. De este modo, se facilita que todos los usuarios y usuarias de las zonas de baño tengan información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.

## Índice

1. Introducción.....	9
2. Objetivos.....	10
3. Marco legislativo.....	10
4. Material y métodos.....	11
4.1. <i>Elaboración del censo oficial de zonas de baño</i> .....	11
4.2. Muestreo.....	11
4.3. <i>Análisis de las muestras</i> .....	11
4.4. <i>Gestión y difusión de los resultados obtenidos</i> .....	12
4.5. <i>Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño</i> .....	12
5. Resultados.....	13
5.1. <i>Censo oficial de las zonas de baño</i> .....	13
5.2. <i>Evaluación del cumplimiento del programa</i> .....	16
5.3. <i>Clasificación sanitaria final de las zonas de baño</i> .....	17
5.4. <i>Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente</i> .....	20
5.5. <i>Playas con prohibición permanente de baño</i> .....	21
5.6. <i>Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores</i> .....	22
5.7. <i>Proliferación de cianobacterias</i> .....	24
5.8. <i>Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial de zonas de baño</i> .....	27
6. Conclusiones.....	28

## Anexos

- Anexo I. Altas y bajas en el censo oficial de zonas de baño
- Anexo II. Clasificación sanitaria de las zonas de baño
- Anexo III. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente
- Anexo IV. Playas con prohibición permanente de baño
- Anexo V. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial

## 1. Introducción

Las aguas de baño se definen cómo cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que pueda bañarse un número importante de personas, donde exista una actividad próxima relacionada directamente con el baño, en el que no haya una prohibición permanente de baño ni se formulara una recomendación permanente de abstenerse de este y donde no haya peligro objetivo para el público.

El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de los usuarios. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad, establece el deber de las administraciones públicas sanitarias de orientar sus actuaciones prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades. La citada ley indica que las actividades y productos que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud serán sometidos a control por parte de las administraciones públicas. Una de estas actividades es el uso recreativo del agua, en concreto de las zonas de aguas de baño naturales. Con la aprobación de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y de la normativa estatal que la desarrolla, el Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, se actualiza el marco reglamentario en esta materia, que incluye novedades de carácter científico y técnico entre las que es importante destacar un nuevo sistema de cálculo de la clasificación sanitaria de las aguas de baño.

Por estos motivos, la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, ejecuta el Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño que, con carácter autonómico, funciona en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta. En este programa se considera prioritaria la difusión a todas las partes interesadas de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las zonas de baño.

## 2. Objetivos

### 2.1. General

Minimizar los riesgos de contraer enfermedades al bañarse en las aguas marítimas o continentales.

### 2.2. Específicos

- Vigilar y clasificar las aguas de las zonas de baño censadas.
- Identificar los vertidos que puedan suponer un deterioro de la salubridad de las zonas de baño.
- Facilitar que todos los usuarios de las zonas de baño dispongan de información sobre la calidad microbiológica de las aguas durante la temporada de baño.
- Informar a las entidades con responsabilidad en su gestión sobre las condiciones de las aguas de baño.

## 3. Marco legislativo

- Directiva 2006/7/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE.
- Decisión de ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011 que establece, en virtud de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquier prohibición o recomendación que afecte a este.
- Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

## 4. Material y métodos

### 4.1. Elaboración del censo oficial de zonas de baño

En el mes de marzo, se incorporó al Náyade el censo de playas y el calendario de control de éstas para que el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) se lo notificara a la Comisión Europea. De este modo, se estableció el censo oficial de zonas de baño para la temporada 2018.

### 4.2. Muestreo

El control sanitario de las zonas de baño se llevó a cabo mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño, realizada por *TRAGSATEC, Tecnología y Servicios Agrarios SA* según el calendario preestablecido.

Con carácter general, se recogen un total de 10 muestras en cada zona de baño, una realizada antes del inicio de la temporada y las nueve restantes recogidas a lo largo de ésta con una periodicidad aproximadamente quincenal, excepto en las zonas de baño situadas en las Islas Cíes y Ons, en las que, como son consideradas zonas con limitación geográfica especial, se recogen siete muestras (seis en la temporada y una anterior) y en la zona de baño de Ourense Área Recreativo Rabal del municipio de Chandrexa de Queixa donde se recogen cinco muestras.

La temporada de baño se establece desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre, excepto en las zonas de baño que se encuentran en las Islas Cíes y Ons, en las que la temporada de baño se establece desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre y en la zona de baño de Ourense Río Rabal que es desde el 1 de junio hasta el 25 de julio.

El muestreo se realiza siguiendo lo indicado en la legislación vigente y el transporte de las muestras hasta el laboratorio se lleva a cabo en neveras refrigeradas.

### 4.3. Análisis de las muestras

En el Laboratorio de Salud Pública de Galicia (LSPG), se determinaron los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli* de forma rutinaria (parámetros que

deben ser controlados analíticamente según la legislación vigente). Además, en el momento del muestreo se determinó el pH y la temperatura y el resto de los parámetros se controlaron de manera visual. En la tabla 1 figuran las técnicas empleadas para los parámetros microbiológicos.

**Tabla 1.** Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados

<b>Parámetro</b>	<b>Método análisis</b>	<b>Unidades</b>	<b>Acreditado</b>	<b>Validado</b>
<b>Enterococo intestinal</b>	Número más probable, basado en la tecnología DST	NMP/100 mL	Sí	Sí
<b>Escherichia coli</b>	UNE EN ISO 9308-2	NMP/100 mL	Sí	Sí

#### 4.4. Gestión y difusión de los resultados obtenidos

Después de obtener los resultados analíticos de las muestras recogidas, el LSPG los introduce en su aplicación informática y el personal del Servicio de Control de Riesgos Ambientales de las Jefaturas Territoriales de Sanidad (JTS) o el cuerpo de farmacéuticos inspectores de salud pública (FISP) convalidan los resultados en la aplicación informática Herme.

Los datos de cada muestreo fueron publicados periódicamente en la página web de la Dirección General de Salud Pública, donde también se puede consultar la clasificación sanitaria de cada zona de baño una vez finalizada la temporada (<https://www.sergas.es/Saude-publica/Praias>). Esta información también está disponible accediendo al mapa de zonas de baño de Galicia que la Dirección General de Salud Pública mantiene actualizado en Internet en el siguiente enlace: [https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA\\_GIS\\_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539](https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA_GIS_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539)

Además, al final de la temporada, los resultados microbiológicos de las muestras analizadas fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade) mediante ficheros de intercambio. Estos resultados pueden consultarse en la página web del Náyade a través del acceso al ciudadano (<https://nayadeciudadano.msssi.es/>).

#### 4.5. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño

La Directiva 2006/7/CE establece un sistema de cálculo que tiene en cuenta los datos de los controles de las cuatro últimas temporadas.

El sistema de cálculo consiste en la evaluación del percentil de la función normal de densidad de probabilidad ( $\log_{10}$ ) de los datos microbiológicos obtenidos en unas aguas de baño determinadas.

Se deduce el valor del percentil de la siguiente manera:

- i) Se toma el valor  $\log_{10}$  las enumeraciones bacterianas de la secuencia de datos evaluada, incluido los resultados de los controles previos.
- ii) Se calcula la media aritmética de los valores  $\log_{10}$  ( $\mu$ ).
- iii) Se calcula la desviación típica (muestral) de los valores  $\log_{10}$  ( $\sigma$ ).

El punto superior del percentil 90 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación: punto superior del percentil 90 =  $\text{antilog}(\mu + 1,282 \sigma)$ .

El punto superior del percentil 95 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación: punto superior del percentil 95 =  $\text{antilog}(\mu + 1,65 \sigma)$ .

Una vez calculados los percentiles 90 y 95 para cada parámetro, se establece la calidad excelente, buena, suficiente o insuficiente según los valores que se indican en la tabla 2.

**Tabla 2.** Criterios para el cálculo de la clasificación de las zonas de baño según la Directiva 2006/7/CE

Parámetro	Clasificación, aguas marítimas			Clasificación, aguas continentales		
	Excelente	Buena	Suficiente	Excelente	Buena	Suficiente
Enterococos intestinales	100 (*)	200 (*)	185 (**)	200 (*)	400 (*)	330 (**)
<i>Escherichia coli</i>	250 (*)	500 (*)	500 (**)	500 (*)	1000 (*)	900 (**)

(\*)De acuerdo con la evaluación del percentil 95

(\*\*)De acuerdo con la evaluación del percentil 90

## 5. Resultados

### 5.1. Censo oficial de las zonas de baño

Galicia es la comunidad autónoma española con mayor número de puntos de muestreo censados con un 22,8 % del total de España, seguida de Andalucía y Cataluña con un 16,7 % y un 12 % respectivamente. Dentro de la Unión Europea el 10,3 % de las zonas de baño censadas son españolas y el 2,3 % son gallegas. Italia, con 5531 zonas de baño censadas, seguido de Francia, con 3379, Alemania, con 2287, y después España, con 2219, son los países con mayor número de zonas de baño (datos del año 2017).

En el censo oficial de la temporada 2018, figuran un total de 489 zonas de baño, con 507 puntos de muestreo que se encuentran en 115 municipios de la comunidad autónoma gallega. De los 507 puntos de muestreo, 438 pertenecen a zonas de baño marítimas (86,4 %) y 69 a zonas de baño continentales (13,6 %).

En el censo oficial de esta temporada, en comparación con el censo oficial de la temporada 2017, hay cinco zonas de baño nuevas, tres de ellas marítimas y dos continentales. Una de ellas en la provincia de A Coruña, la playa de Seiruga en Malpica de Bergantiños; otra en la provincia de Lugo, denominada A Pobra de Sano Xiao en el municipio de Láncara y tres en la provincia de Pontevedra, Calvelo en Cerdedo-Cotobade, A Xunqueira en Soutomaior y A Covacha en Vilagarcía de Arousa

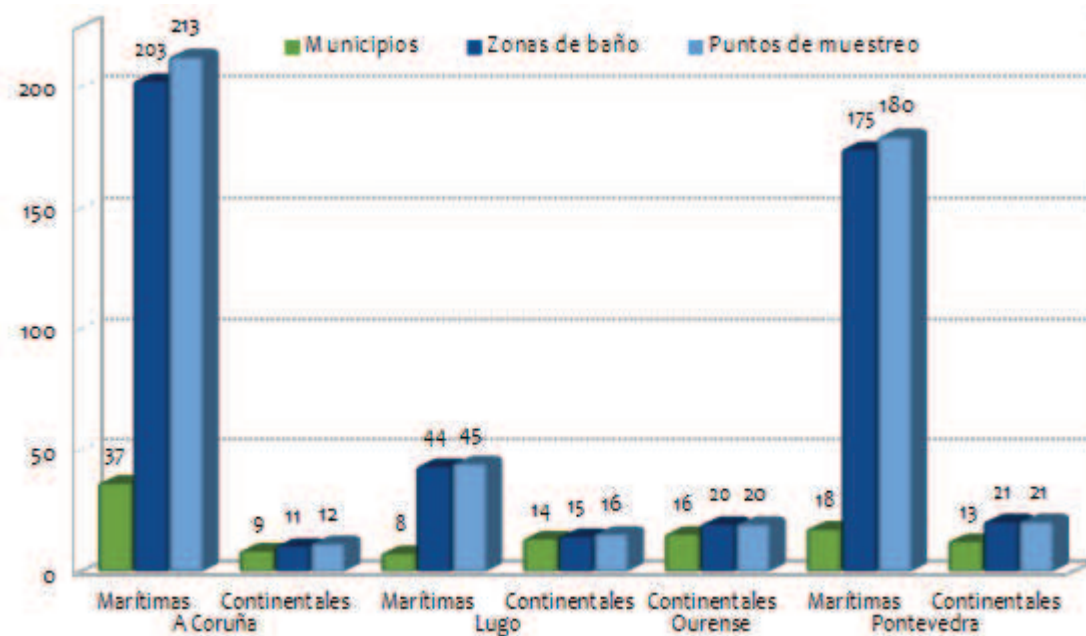
Por otra parte, se eliminó del censo la zona de baño denominada A Concha del municipio de Cariño (A Coruña) siguiendo el criterio indicado por el MSCBS por obtener clasificación sanitaria insuficiente durante cinco temporadas de baño consecutivas. También se eliminó del censo otra zona de baño, a solicitud del titular, debido a que la zona de baño sufrió cambios estructurales que pueden suponer un riesgo para los usuarios, se trata del área recreativa de Reboredo, en el municipio de Oza-Cesuras, en la provincia de A Coruña. Y por último, en la zona de baño Río Miño, situada en el municipio de Lugo, se redujo el número de puntos de muestreo, pasando de cuatro a dos, debido a la proximidad geográfica entre ellos y tras comprobar que no existe variación significativa en los parámetros indicadores de la calidad del agua en dichos puntos.

Las altas y bajas en el censo oficial de zonas de baño pueden consultarse en el anexo I.

En la tabla 3 y en la figura 1 se observan las distribuciones de las zonas de baño marítimas y continentales en relación con el número de municipios, zonas de baño y puntos de muestreo en las diferentes provincias.

**Tabla 3.** Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales de la temporada 2018

Provincia	Tipo de zona de baño	Municipios	Zonas de baño	Puntos de muestreo
A Coruña	Marítimas	37	203	213
	Continentales	9	11	12
Lugo	Marítimas	8	44	45
	Continentales	14	15	16
Ourense	Continentales	16	20	20
Pontevedra	Marítimas	18	175	180
	Continentales	13	21	21
		<b>115</b>	<b>489</b>	<b>507</b>



**Figura 1.** Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales de la temporada 2018

## 5.2. Evaluación del cumplimiento del programa

Para medir el grado de cumplimiento del programa, se calculan los siguientes indicadores:

Grado de producción de muestreos (GPM)

$$\text{GPM} = \frac{\text{N.º muestreos realizados (de los planificados)}}{\text{N.º muestreos planificados}} \times 100$$

Grado de producción de análisis (IPA)

$$\text{IPA} = \frac{\text{N.º análisis realizados (de los planificados)}}{\text{N.º muestreos planificados}} \times 100$$

Grado de comunicaciones de episodios de contaminación a los municipios (GCC)

$$\text{GCC} = \frac{\text{N.º comunicaciones a los municipios por los episodios de contaminación}}{\text{N.º episodios de contaminación}} \times 100$$

La vigilancia y el control sanitario tuvo lugar en el 100 % de las zonas de baño censadas. El cumplimiento del programa fue totalmente satisfactorio, ya que se obtuvo un grado de producción de muestreos y un grado de producción de análisis del 100 % y los episodios de contaminación fueron comunicados a los ayuntamientos en el 100 % de los casos. En la tabla 4 se muestran los resultados del cumplimiento del programa de vigilancia.

**Tabla 4.** Grado de cumplimiento del programa de zonas de baño en cada provincia (%)

Índice	Provincia				Total
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	
GPM	100	100	100*	100	100
IPA	100	100	100*	100	100
GCC	100	100	100	100	100

\*En la provincia de Ourense hubo 3 muestras de las 197 muestras planificadas que no se pudieron recoger. Dos de ellas por estar los vasos de baño vacíos en el último muestreo (fue el caso de la zona de baño Río Magros del municipio de Beariz y de las piscinas fluviales A Louxeira en el municipio de Carballeda de Valdeorras). Otra muestra que no se recogió fue en la zona de baño denominada Río Limia - Baltar - O Caneiro, por estar el río prácticamente seco a finales de la temporada de baño.

Teniendo en cuenta que se cumplió lo programado, aunque no se pudieron recoger 3 muestras, y por tanto, tampoco analizarlas, por falta de agua en los puntos de muestreo, se considera el 100 % como resultado del grado de cumplimiento del programa.

### 5.3. Clasificación sanitaria final de las zonas de baño

La clasificación sanitaria y las estadísticas se calculan con los puntos de muestreo. De los 507 puntos de muestreo de las zonas de baño incluidas en el censo oficial, el 84,4 % obtuvo una clasificación sanitaria excelente, el 11,4 % de estos obtuvieron una clasificación buena, el 2,6 % una clasificación suficiente y el 1,6 % una clasificación insuficiente. Estos resultados se resumen en la tabla 5 y en las figuras 2,3 y 4.

La clasificación sanitaria de las aguas de todos los puntos de muestreo puede consultarse en el anexo II y también en el mapa de zonas de baño de Galicia que la Dirección General de Salud Pública mantiene actualizado en Internet accediendo al siguiente enlace:

[https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA\\_GIS\\_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539](https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA_GIS_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539)

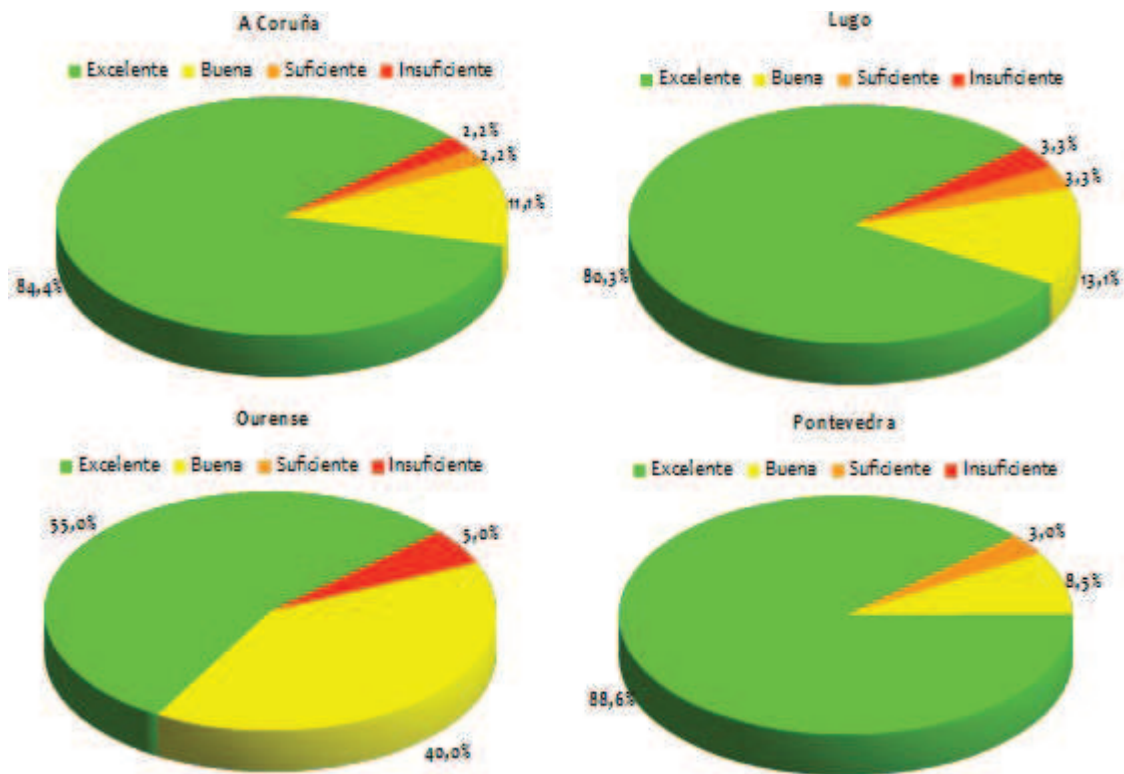
Esta información y los resultados microbiológicos de cada zona de baño utilizados para el cálculo de esta clasificación se publican en la página web de la dirección general junto con este informe.

**Tabla 5.** Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por provincias y tipo de agua

Clasificación sanitaria	Núm. puntos de muestreo						Total	%	
	A Coruña		Lugo		Ourense	Pontevedra			
	Marítima	Continental	Marítima	Continental	Continental	Marítima			Continental
Excelente	184	6	42	7	11	167	11	428	84,4
Buena	22	3	1	7	8	9	8	58	11,4
Suficiente	5	0	2	0	0	4	2	13	2,6
Insuficiente	2	3	0	2	1	0	0	8	1,6
<b>Total</b>	213	12	45	16	20	180	21	507	100

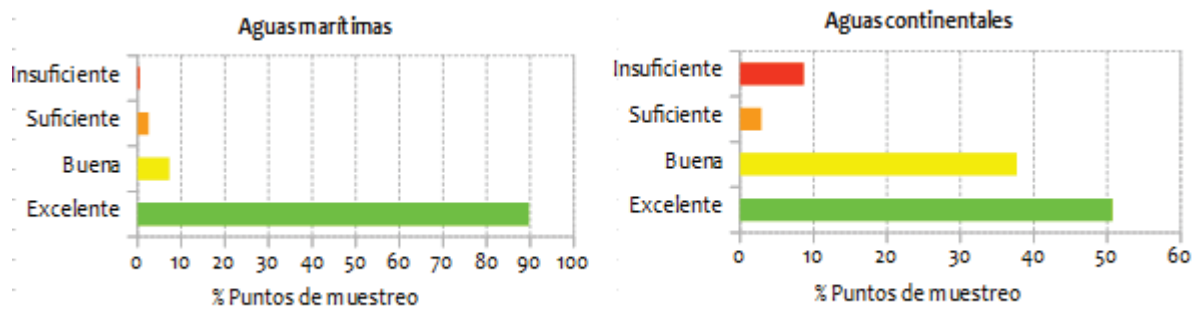


**Figura 2.** Clasificación sanitaria general de las zonas de baño de Galicia



**Figura 3.** Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por provincias

En el análisis de los resultados obtenidos de la clasificación sanitaria de las zonas de baño por provincias, que se muestra en la figura 3, se observa que en las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra el porcentaje de puntos de muestreo que consiguen una clasificación sanitaria excelente supera el 80 %, sin embargo en la provincia de Ourense este dato desciende hasta el 55 %, esto se debe a que en la provincia de Ourense únicamente hay zonas de baño continentales, siendo en este tipo de zonas en las que se detecta una calidad del agua mas baja en comparación con la calidad de las aguas marítimas. Esto se puede ver de manera gráfica en la figura 4.



**Figura 4.** Clasificación sanitaria de las zonas de baño agrupadas por tipo de agua

Casi el 90 % (89,7 %) de las zonas de baño marítimas del censo oficial de Galicia tienen una clasificación sanitaria excelente frente al 50,7 % que consiguen esta clasificación en las zonas de baño continentales. A pesar de esto, en Galicia las zonas de baño con clasificación excelente o buena suponen más del 95 % (95,9 %) de todas las zonas de baño que forman parte del censo oficial, siendo un 97 % de las aguas marítimas las clasificadas como excelentes o buenas y un 88,4 % en el caso de las aguas continentales.

#### 5.4. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente

En la temporada de baño 2018, ocho zonas de baño obtuvieron una clasificación sanitaria insuficiente, de estas ocho, seis son zonas de baño continentales. Este dato indica que para la temporada 2019 solamente en el 1,6 % de los puntos de muestreo analizados se deberá prohibir el baño o recomendar no hacerlo frente al 2,4 % de la temporada anterior.

En el anexo III se enumeran estas zonas de baño

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, indica que es la Administración local la competente en el control sanitario del medio natural en su ámbito territorial. Por otra parte, el artículo 4.4.b de la Directiva 2006/7/CE indica que la evaluación de la calidad de las aguas de baño se podría efectuar sobre la base de una serie de datos relativos a menos de cuatro temporadas, si se produjeron cambios que puedan afectar a la clasificación sanitaria de las aguas de baño. Si se establecen medidas para mejorar la calidad del agua de baño, la clasificación sanitaria podría

cambiar en la siguiente temporada en la que se demuestre que estos cambios mejoran la calidad del agua de baño. Por todo esto, con carácter urgente, las administraciones competentes deben adoptar las medidas necesarias para que mejore la calidad sanitaria de las aguas de baño, prioritariamente aquellas con clasificación insuficiente.

Concretamente, las zonas de baño Virxe do Camiño, en el municipio de Muros, Río Tambre – Nináns, en el municipio de Brión, y Río Neira, en el municipio de Baralla, llevan ya cuatro temporadas con clasificación sanitaria insuficiente, por lo que de no realizar actuaciones que impliquen una mejora en la calidad del agua, tras finalizar la temporada de baño 2019 serán eliminadas del censo oficial y deberá prohibirse el baño en ellas de forma permanente.

#### **5.5. Praias con prohibición permanente de baño**

Según la legislación vigente, si las aguas de baño son clasificadas como de calidad insuficiente durante cinco años consecutivos, la autoridad competente dispondrá que se dicte una prohibición permanente del baño o recomendación de abstenerse de éste. Cuando se da esta circunstancia, la zona de baño no se ajusta a la definición de aguas de baño descrita en la legislación, por lo que debe eliminarse del censo oficial.

Como consecuencia de los resultados microbiológicos obtenidos durante la temporada 2018, las aguas de la zona de baño de Lires en el municipio de Cee fueron clasificadas una vez más como de calidad insuficiente, esto implica que será eliminada del censo oficial para la temporada 2019 tras conseguir esta clasificación durante 5 temporadas consecutivas, por lo tanto deberá prohibirse el baño en ella de forma permanente.

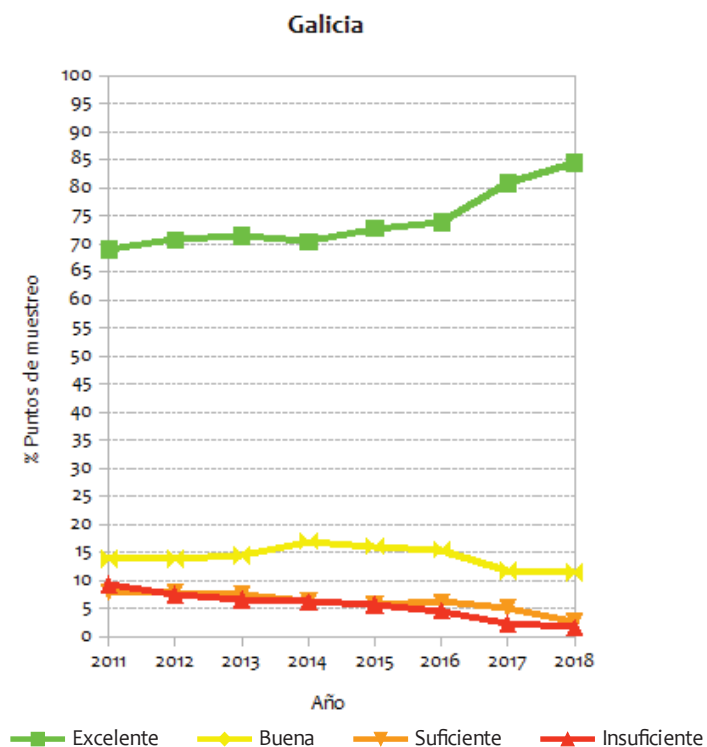
En el anexo IV se muestran aquellas playas que temporada a temporada fueron eliminadas del censo oficial por este motivo y en las que, por lo tanto, existe prohibición permanente del baño.

#### **5.6. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores**

Debido al cambio en el sistema de cálculo de la clasificación sanitaria, solamente se pueden comparar los resultados obtenidos en esta temporada con las temporadas de baño posteriores a 2011.

Esta comparación se muestra en las figuras 5.a y 5.b en las que se observa que en la temporada 2018 continúa la mejora en la calidad de las aguas de baño, esta tendencia ya se venía registrando temporada a temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

Las causas de esta mejoría pueden deberse, al igual que ocurrió en la temporada anterior, a la repetición de los resultados anómalos teniendo en cuenta el histórico de la zona de baño en aquellas playas con clasificación sanitaria excelente y buena, además de la repetición de todas aquellas muestras con resultados microbiológicos superiores a 1000 NMP/100 mL, así como a la eliminación del censo de las playas con contaminaciones reiteradas que llevan a la prohibición permanente del baño para proteger la salud de la población.



**Figura 5.a.** Comparación de la clasificación sanitaria de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2018 en Galicia

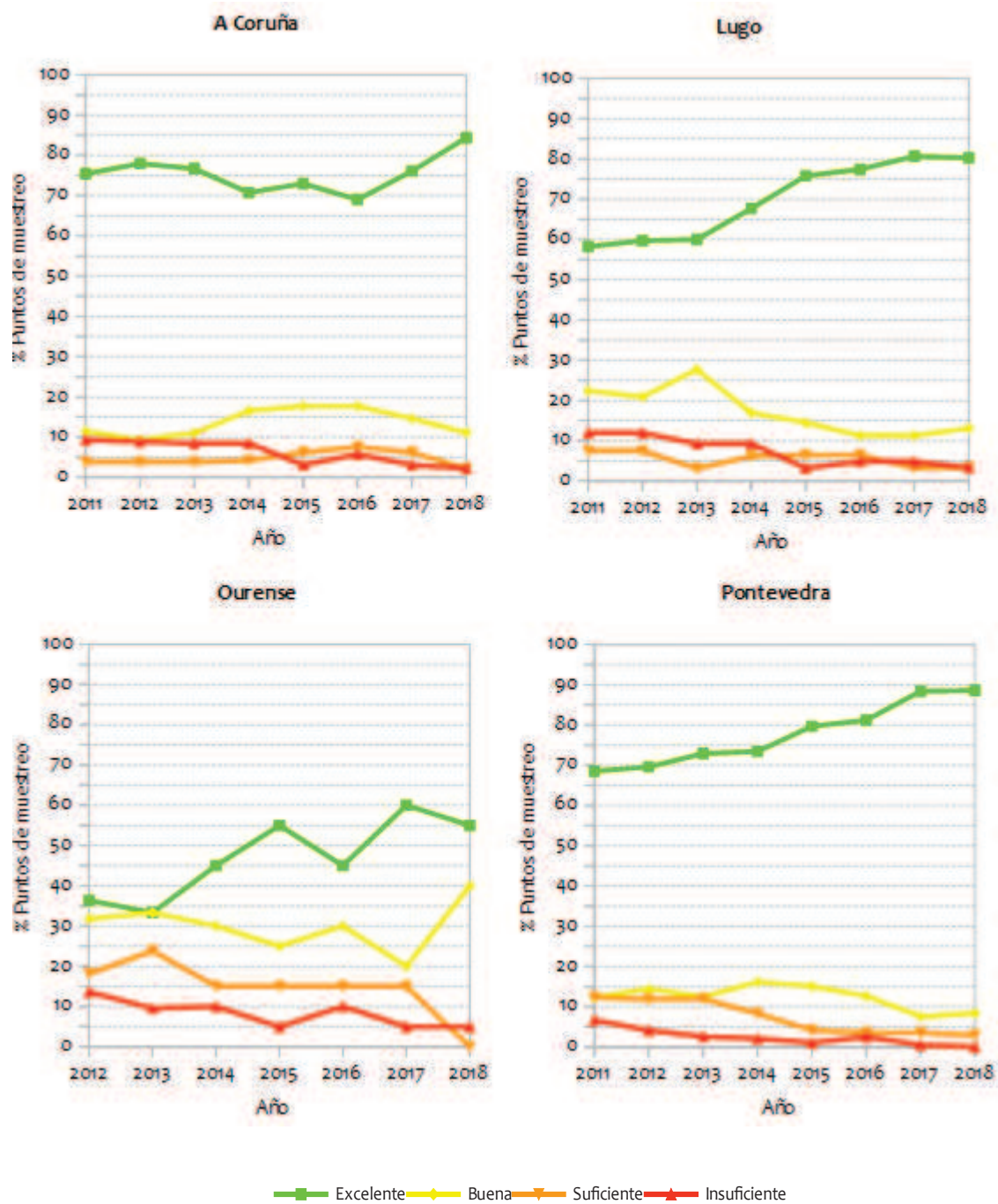


Figura 5.b. Comparación de la clasificación sanitaria de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2018 agrupada por provincias

## 5.7. Proliferación de cianobacterias

El riesgo para la salud humana derivado de la exposición a las cianobacterias, también conocidas como algas verde-azules, y a sus toxinas durante el uso de las aguas de baño llega a través de tres potenciales vías de exposición:

(1) A través de la piel, por contacto directo de las partes expuestas del cuerpo (incluyendo áreas sensibles como los oídos, ojos, boca y garganta) y de las áreas cubiertas por el traje de baño donde las cianobacterias pueden quedar retenidas, romperse las células y liberar su contenido tóxico provocando irritaciones.

(2) A través del consumo accidental de agua contaminada.

(3) Mediante la inhalación de agua que contenga cianobacterias.

En relación con los problemas para la salud deben diferenciarse, por una parte aquellos síntomas principalmente irritativos causados por sustancias cianobacterianas desconocidas y, por otra, la actividad tóxica primaria sobre el hígado debido a la exposición a altas concentraciones de cianotoxinas conocidas, concretamente a las microcistinas, que es el peligro más potencialmente grave.

Los riesgos de la ingestión son particularmente altos para niños que ingieren agua durante el baño y que juegan cerca de la acumulación de las películas de cianobacterias.

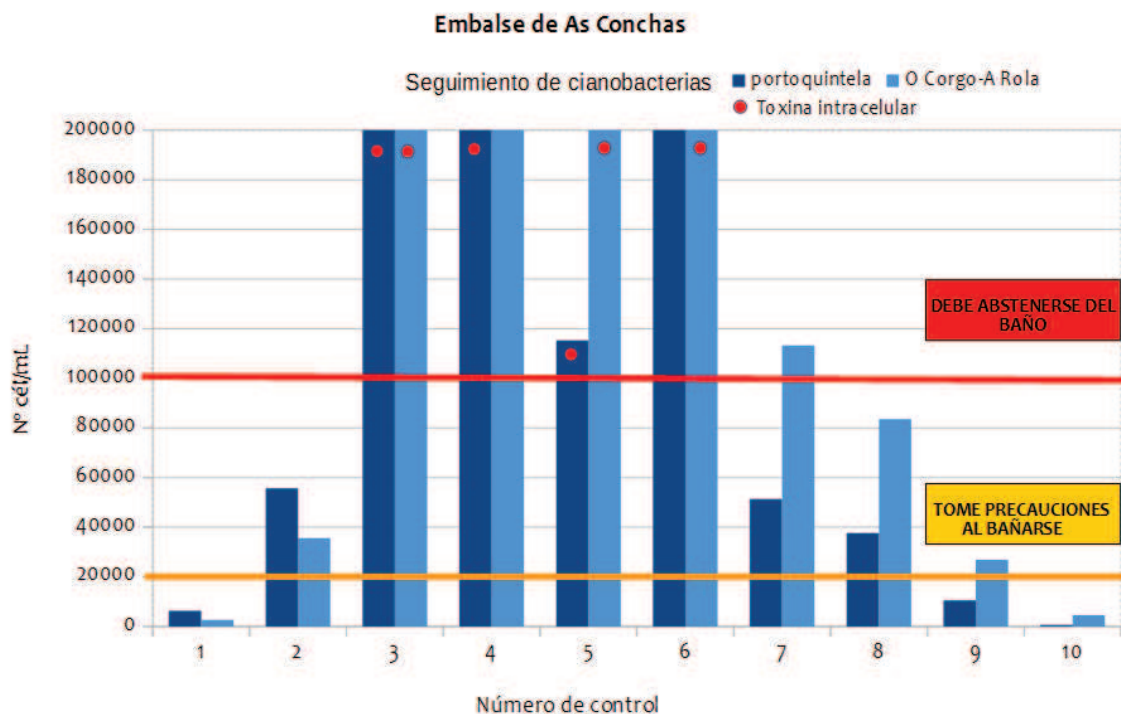
Por este motivo, en el año 2012, se estableció un protocolo de seguimiento y actuaciones con los organismos de cuenca (Augas de Galicia y Confederación Hidrográfica Miño-Sil) ante la posible aparición de una floración de cianobacterias en los embalses en los que hay zonas de baño censadas.

Durante la temporada de baño 2018, se detectó la proliferación masiva de cianobacterias, potenciales generadoras de toxinas, en varios embalses. Las actuaciones realizadas desde la Consellería de Sanidad se llevaron a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS) al respecto, en función de los niveles de cianobacterias detectados (n.º de células/ mL) o de la concentración de clorofila a procedente de cianobacterias ( $\mu\text{g/L}$ ), así como de la presencia o no de toxinas procedentes de éstas.

Las zonas de baño del censo oficial que se vieron afectadas por estos fenómenos fueron Portoquintela en el término municipal de Bande, y O Corgo-A Rola, en el término municipal de Muíños; ambas ubicadas en el embalse de As Conchas y también la Playa de los Franceses y O Coïnedo, en el término municipal de A Veiga, en el embalse de Prada.

Se llevaron a cabo diferentes actuaciones con el fin de proteger la salud de los usuarios como intensificar la vigilancia y los muestreos en las zonas de baño afectadas, informar a las autoridades locales y a la población de los riesgos asociados, y se llegó a recomendar abstenerse del baño y de realizar actividades acuáticas en aquellos casos en los que se detectó toxina en el embalse o una abundancia de cianobacterias superior las 100.000 células/mL.

En la figura 6 se muestran los niveles de cianobacterias detectados a lo largo de esta temporada en las zonas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola, en el embalse de As Conchas. Los datos de abundancia de cianobacterias (N.º cél/mL) fueron proporcionados por la Confederación Hidrográfica Miño-Sil y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.



**Figura 6.** Seguimiento de cianobacterias en las zonas de baño Portoquintela y O Corgo-A Rola en la temporada 2018

Como se observa en la gráfica el embalse estuvo en estado de alerta por proliferación masiva de cianobacterias durante casi toda la temporada de baño. La concentración de cianobacterias superó las 20.000 cél/mL a mediados de junio (control 2) y continuó en rápido ascenso, superándose las 100.000 cél/mL y detectándose toxina intracelular, en el control 3, realizado a principios de julio. Con estas condiciones se pasó de permitir el baño tomando ciertas precauciones a recomendar no bañarse ni realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicaran el contacto directo con el agua del embalse.

En la tabla 6 se pueden consultar las fechas correspondientes a cada control.

**Tabla 6.** Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas

Nº control	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Fecha	28/may	11/jun	02/jul	16/jul	30/jul	06/ago	13/ago	27/ago	01/sep	24/sep

En el embalse de Prada, concretamente en la Playa de los Franceses, también se detectó una floración de cianobacterias. En la muestra recogida a principios de julio se superaron las 20.000 cél/mL, por lo que se iniciaron las actuaciones para informar a las autoridades locales, señalar la zona y recomendar tomar una serie de precauciones al bañarse. Esta proliferación siguió incrementando y en la muestra recogida a finales de agosto se superó el nivel guía de 100.000 cél/mL por lo que desde la Consellería de Sanidad se recomendó abstenerse del baño y de realizar actividades acuáticas tanto en la Playa de los Franceses como en la de O Coiñado, situadas las dos en el embalse de Prada. En las muestras recogidas en este embalse no se detectó la presencia de toxina.

Por el contrario, en el seguimiento realizado en el embalse de Peares, situado en el municipio de O Saviñao, en la provincia de Lugo, el riesgo de proliferación masiva de cianobacterias fue poco probable durante toda la temporada de baño, por lo que la playa de A Cova no se vio afectada.

En el resto de las zonas de baño analizadas que pueden estar asociadas a embalses con propensión a la proliferación de cianobacterias, la presencia de estas algas verde-azules fue muy poco significativa, sin representar en ningún caso riesgo de proliferación masiva ni, por lo tanto, riesgo para la salud.

#### **5.8. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial de zonas de baño**

Cuando un ayuntamiento solicita la inclusión de una nueva zona de baño en el censo oficial, las actuaciones que se realizan desde la DGSP son: solicitar un informe de las condiciones de la zona de baño a la JTS correspondiente, consultar el histórico de resultados microbiológicos de la playa, si en algún momento estuvo incluida en el Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño, y solicitar informe al órgano ambiental competente. Si el resultado de estas actuaciones es favorable, se incluye en los controles microbiológicos para su evaluación, previa a la inclusión de la zona de baño en el censo oficial.

Tras evaluar las solicitudes recibidas, en la temporada de baño 2018, se incluyeron en el programa de vigilancia 5 nuevas zonas de baño para su evaluación, todas ellas continentales. Tres de ellas situadas en el municipio de Arbo, Pontevedra, denominadas Sela, San Juan y Estación, otra denominada Muíño de Pedroso en el municipio de Narón (A Coruña) y por último, las piscinas fluviales de A Louxeira, en el municipio de Carballeda de Valdeorras, de las que solamente se pudo recoger una muestra debido a que estuvieron en obras durante gran parte de la temporada de baño.

En total se controlaron 16 zonas de baño que aún no pertenecen al censo oficial. En el anexo V se enumeran estas zonas de baño y los resultados de su evaluación.

## 6. Conclusiones

La vigilancia sanitaria de las zonas de baño es importante porque el uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de los usuarios. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

Por otra parte se pone de manifiesto que la proliferación masiva de cianobacterias también presenta riesgos para la salud de los usuarios en algunas zonas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento es de gran importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo.

En el censo oficial de la temporada 2018, figuran un total de 489 zonas de baño, con 507 puntos de muestreo que se encuentran en 115 municipios de la comunidad autónoma gallega. La vigilancia sanitaria tuvo lugar en el 100 % de los puntos de muestreo censados y se realizaron el 100 % de los controles programados. Todos los episodios de contaminación fueron comunicados a los ayuntamientos implicados.

En el 84,4 % de los puntos de muestreo controlados en las zonas de baño incluidas en el censo oficial se obtuvo clasificación sanitaria excelente, el 11,4 % de estos obtuvieron una clasificación buena, el 2,6 % una clasificación suficiente y el 1,6 % una clasificación sanitaria insuficiente. Es necesario que los ayuntamientos promuevan actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Al comparar los resultados de esta temporada con los obtenidos en las temporadas anteriores, se observa una tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño temporada a temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir aquellas con clasificación sanitaria insuficiente. Esta mejora fue significativa en la temporada 2018.

# Anexos

## Anexo I. Altas y bajas en el censo oficial de zonas de baño

En la temporada de baño 2018 se incluyeron cinco nuevas zonas de baño en el censo oficial que se enumeran en la tabla I.

**Tabla I.** Zonas de baño novas en el censo oficial de zonas de baño en la temporada 2018

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño Punto de muestreo	Tipo de agua
A Coruña	Malpica de Bergantiños	ES11100043M15043B1	Praia de Seiruga	Marítima
Lugo	Láncara	ES11200026C27026A1	A Pobra de San Xiao	Continental
	Cerdedo-Cotobade	ES11400012C36012E1	Calvelo	Continental
Pontevedra	Soutomaior	ES11400053M36053C1	A Xunqueira	Transición
	Vilagarcía de Arousa	ES11400060M36060F1	A Covacha	Marítima

Por otra parte, en la tabla II se enumeran los cuatro puntos de muestreo que se eliminaron del censo oficial. Uno de ellos, A Concha, por obtener clasificación sanitaria insuficiente durante 5 temporadas consecutivas; otro, el área recreativa de Reboredo, a solicitud del titular, tras comunicar cambios estructurales en la zona de baño que pueden suponer riesgos para los usuarios, y dos puntos más en la zona de baño Río Miño-Lugo debido a la proximidad geográfica entre ellos y tras comprobar que no existe variación significativa en los resultados de los parámetros microbiológicos.



**Tabla II.** Puntos de muestreo eliminados del censo oficial de zonas de baño en la temporada 2018

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño Punto de muestreo	Tipo de agua
A Coruña	Cariño	ES11100901M15901G1	A Concha	Marítima
	Oza-Cesuras	ES11100063C15063A1	Área recreativa de Reboredo	Continental
Lugo	Lugo	ES11200028C27028A2	Río Miño-Lugo PM2	Continental
		ES11200028C27028A4	Río Miño -Lugo PM4	Continental

## Anexo II. Clasificación sanitaria anual de las zonas de baño. Temporada 2018

(será la vigente para la temporada 2019)

### Provincia de A Coruña

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Ames	Río Tambre - Tapia	ES11100002C15002A3	Continental	<b>Excelente</b>	
Ares	Ares	ES11100004M15004B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Chanteiro	ES11100004M15004C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Raso - Seselle	ES11100004M15004A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Alba - Sabón	ES11100005M15005I1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Arteixo	Area Grande de Suevos	ES11100005M15005G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Barrañán	ES11100005M15005J1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Combouzas	ES11100005M15005F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Porto de Suevos	ES11100005M15005H1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Reiro	ES11100005M15005C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Salsa - Repibelo	ES11100005M15005E1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Ucha	ES11100005M15005D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Valcovo	ES11100005M15005B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Bergondo	Gandarío esquerda	ES11100008M15008A2	Marítima	<b>Excelente</b>
		Gandarío dereita	ES11100008M1500A1	Marítima	<b>Buena</b>
O Pedrido esquerda		ES11100008M15008B1	Marítima	<b>Suficiente</b>	
O Pedrido dereita		ES11100008M15008B2	Marítima	<b>Suficiente</b>	
Boiro	Barraña	ES11100011M15011J1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Barraña Saltiño	ES11100011M15011K3	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Carragueiros	ES11100011M15011B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Ladeira do Chazo	ES11100011M15011D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Mañóns	ES11100011M15011A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Piñeirón	ES11100011M15011H1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Portomouro	ES11100011M15011F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Retorta	ES11100011M15011E1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Ribeira Grande	ES11100011M15011G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Brión	Río Tambre - Nináns	ES11100013C15013A3	Continental	<b>Insuficiente</b>	
Cabana de Bergantiños	Rebordelo	ES11100014M15014A1	Marítima	<b>Excelente</b>	

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Cabanas	A Magdalena	ES11100015M15015A1	Marítima	<b>Buena</b>
	Chamoso	ES11100015M15015B1	Marítima	<b>Buena</b>
Camarieñas	A Areiña Branca	ES11100016M15016E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area Longa	ES11100016M15016H1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Arou	ES11100016M15016G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lingunde	ES11100016M15016A1	Marítima	<b>Buena</b>
	Lobeiras	ES11100016M15016C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Ariño	ES11100016M15016D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Lago	ES11100016M15016F1	Marítima	<b>Excelente</b>
Carballo	Arnados	ES11100019M15019E1	Marítima	<b>Buena</b>
	Pedra do Sal	ES11100019M15019D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Razo	ES11100019M15019A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Ría de Baldaio	ES11100019M15019C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Sañas	ES11100019M15019B1	Marítima	<b>Excelente</b>
Cariño	Basteira	ES11100901M15901H1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Figueiras	ES11100901M15901E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Fornos	ES11100901M15901B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Peiral	ES11100901M15901D1	Marítima	<b>Excelente</b>
Carnota	A Insuela	ES11100020M15020G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Ardeleiro	ES11100020M15020I1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area Branca	ES11100020M15020J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Caldebarcos	ES11100020M15020F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Corna Becerra	ES11100020M15020K1	Marítima	<b>Buena</b>
	Lariño	ES11100020M15020C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mar de Lira	ES11100020M15020E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Porto Cubelo	ES11100020M15020D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Porto Quilmas	ES11100020M15020H1	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Mamede (Boca do Río)	ES11100020M15020A1	Marítima	<b>Excelente</b>
Cedeira	San Pedro	ES11100020M15020B1	Marítima	<b>Buena</b>
	Area Longa	ES11100022M15022B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Magdalena	ES11100022M15022A3	Marítima	<b>Buena</b>
Cee	Estorde	ES11100023M15023B1	Marítima	<b>*Excelente</b>
	Gures	ES11100023M15023C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lires	ES11100023M15023D1	Marítima	<b>Insuficiente</b>
Corcubión	Quenxe	ES11100028M15028A3	Marítima	<b>Excelente</b>
	Santa Isabel	ES11100028M15028B1	Marítima	<b>Excelente</b>

*(\*)Hicieron obras de mejora por lo que se solicitó acogerse al artículo 4,4 b de la Directiva 2006/7/CE que permite calcular la clasificación sanitaria con los datos obtenidos después de realizar las obras*

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
A Coruña	As Lapas	ES11100030M15030E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Matadoiro	ES11100030M15030G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Orzán	ES11100030M15030B2	Marítima	<b>Excelente</b>
	Oza - Lazareto	ES11100030M15030D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Portiño	ES11100030M15030F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Riazor	ES11100030M15030A3	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Amaro	ES11100030M15030C1	Marítima	<b>Excelente</b>
Dumbría	Ézaro	ES11100034M15034A1	Marítima	<b>Excelente</b>
Fene	Almieiras	ES11100035M15035A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Coido	ES11100035M15035D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Maniños	ES11100035M15035B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Río Sandeu	ES11100035M15035E1	Marítima	<b>Excelente</b>
Ferrol	A Fragata	ES11100036M15036G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Graña	ES11100036M15036E1	Marítima	<b>Buena</b>
	Cariño	ES11100036M15036F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Doniños	ES11100036M15036A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Esmelle	ES11100036M15036H1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Vilar	ES11100036M15036I1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Pareixal (Cobas)	ES11100036M15036C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Ponzos	ES11100036M15036K1	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Felipe	ES11100036M15036L1	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Xurxo	ES11100036M15036B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Santa Comba	ES11100036M15036J1	Marítima	<b>Excelente</b>
Fisterra	Corveiro	ES11100037M15037D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Langosteira	ES11100037M15037B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Ribeira	ES11100037M15037C1	Marítima	<b>Excelente</b>
A Laracha	Caión esquerda	ES11100041M15041A2	Marítima	<b>Excelente</b>
	Caión dereita	ES11100041M15041A1	Marítima	<b>Excelente</b>
Laxe	Arnado - Boafío - Traba	ES11100040M15040C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Laxe centro	ES11100040M15040A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Laxe esquerda	ES11100040M15040A2	Marítima	<b>Excelente</b>
	Soesto	ES11100040M15040D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Traba	ES11100040M15040B1	Marítima	<b>Excelente</b>
Malpica de Bergantiños	Praia de Seiruga	ES11100043M15043B1	Marítima	<b>**Buena</b>
	Praia Maior	ES11100043M15043A1	Marítima	<b>Buena</b>
Mañón	Bares	ES11100044M15044B3	Marítima	<b>Excelente</b>
	Esteiro	ES11100044M15044A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Vilela	ES11100044M15044C1	Marítima	<b>Excelente</b>

(\*\*) El número de datos con el que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Mazaricos	Río Beba - A Pontenova	ES11100045C15045A1	Continental	<b>Excelente</b>
Melide	Río Furelos	ES11100046C15046A1	Continental	<b>Insuficiente</b>
Miño	A Ribeira - Miño Pequena	ES11100048M15048D1	Marítima	<b>Buena</b>
	Alameda	ES11100048M15048A1	Marítima	<b>Suficiente</b>
	Lago - Miño	ES11100048M15048F1	Marítima	<b>Buena</b>
	Marín	ES11100048M15048E1	Marítima	<b>Buena</b>
	Miño Grande esquerda	ES11100048M15048B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Miño Grande dereita	ES11100048M15048B3	Marítima	<b>Buena</b>
	Perbes - Andaío	ES11100048M15048C2	Marítima	<b>Excelente</b>
Muros	Area Maior	ES11100053M15053Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Rocha	ES11100053M15053S1	Marítima	<b>Buena</b>
	A Virxe do Camiño	ES11100053M15053T1	Marítima	<b>Insuficiente</b>
	A Vouga	ES11100053M15053M1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Agrocovo	ES11100053M15053O1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area Longa	ES11100053M15053L1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Bornalle	ES11100053M15053J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lariño	ES11100053M15053V1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Liñares	ES11100053M15053R1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Medrón - Uía	ES11100053M15053G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Cabo	ES11100053M15053B1	Marítima	<b>Buena</b>
	O Espadanal	ES11100053M15053F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Fogareiro	ES11100053M15053N1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Portiño do Maio	ES11100053M15053F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Porto do Acoradoiro	ES11100053M15053D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Parameán	ES11100053M15053A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Reimúndez	ES11100053M15053P1	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Francisco centro	ES11100053M15053C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Francisco esquerda	ES11100053M15053C2	Marítima	<b>Excelente</b>
	Seixal - Area do Medio	ES11100053M15053Q1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Somorto	ES11100053M15053H1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Ventín - O Salto	ES11100053M15053X5	Marítima	<b>Excelente</b>
	Muxía	A Cruz	ES11100052M15052A1	Marítima
Area Maior		ES11100052M15052B1	Marítima	<b>Excelente</b>
Espiñeirido		ES11100052M15052F1	Marítima	<b>Excelente</b>
Lourido		ES11100052M15052E1	Marítima	<b>Excelente</b>
Nemiña		ES11100052M15052D1	Marítima	<b>Excelente</b>
O Lago		ES11100052M15052C1	Marítima	<b>Excelente</b>
Neda	Río Castro - A Ponte da Cobéluda	ES11100055C15055A1	Continental	<b>Excelente</b>
Noia	Boa Grande	ES11100057M15057A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Boa Pequena	ES11100057M15057D1	Marítima	<b>Buena</b>



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Oleiros	Bastigueiro	ES11100058M15058B3	Marítima	<b>Excelente</b>
	Espiñeiro	ES11100058M15058F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mera	ES11100058M15058H3	Marítima	<b>Excelente</b>
	Naval - Santa Cruz	ES11100058M15058E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Santa Cristina dereita	ES11100058M15058A2	Marítima	<b>Excelente</b>
	Santa Cristina desaguadoiro do río	ES11100058M15058A1	Marítima	<b>Excelente</b>
Ortigueira	A Concha	ES11100061M15061B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Bimbieiro	ES11100061M15061D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Morouzos	ES11100061M15061A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	San Antonio	ES11100061M15061C1	Marítima	<b>Excelente</b>
Outes	Broña	ES11100062M15062A1	Marítima	<b>Excelente</b>
O Pino	Río Tambre - A Tarroeira esquerda	ES11100066C15066A1	Continental	<b>Buena</b>
	Río Tambre - A Tarroeira dereita	ES11100066C15066A2	Continental	<b>Buena</b>
A Pobra do Caramiñal	A Barca	ES11100067M15067F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Corna	ES11100067M15067C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Areal	ES11100067M15067A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Illa	ES11100067M15067E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lombiña	ES11100067M15067B4	Marítima	<b>Excelente</b>
	Raposiños	ES11100067M15067D1	Marítima	<b>Excelente</b>
Ponteceso	A Ermida	ES11100068M15068E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Arnela	ES11100068M15068C1	Marítima	<b>Buena</b>
	Balarés	ES11100068M15068A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Niñóns	ES11100068M15068F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Osmo	ES11100068M15068D1	Marítima	<b>Excelente</b>
Pontedeume	Insua	ES11100069M15069D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Perbes - Andaío	ES11100069M15069B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Sopazos	ES11100069M15069E1	Marítima	<b>Suficiente</b>
As Pontes de García Rodríguez	Encoro da Ribeira- As Pontes	ES11100070C15070A1	Continental	<b>Excelente</b>
	Praia do Lago	ES11100070C15070C1	Continental	<b>Excelente</b>
	Río Eume - As Pontes	ES11100070C15070B1	Continental	<b>Excelente</b>
Porto do Son	A Aguieira esquerda	ES11100071M15071D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Aguieira dereita	ES11100071M15071D2	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Gafa	ES11100071M15071N1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Ornanda	ES11100071M15071F3	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Teilleira	ES11100071M15071Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Vila	ES11100071M15071P1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area Longa	ES11100071M15071K1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Arnela - Fonforrón	ES11100071M15071Q3	Marítima	<b>Excelente</b>



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Porto do Son	As Furnas	ES11100071M15071H1	Marítima	Excelente
	Cabeiro	ES11100071M15071C1	Marítima	Excelente
	Coira esquerda	ES11100071M15071E1	Marítima	Excelente
	Coira dereita	ES11100071M15071E2	Marítima	Excelente
	Espiñeirido	ES11100071M15071G1	Marítima	Excelente
	O Dique	ES11100071M15071O1	Marítima	Excelente
	O Pozo	ES11100071M15071M1	Marítima	Excelente
	Queiruga	ES11100071M15071J1	Marítima	Excelente
	Río Sieira	ES11100071M15071I1	Marítima	Excelente
	Subigrexo	ES11100071M15071B1	Marítima	Excelente
Rianxo	A Torre	ES11100072M15072B1	Marítima	Excelente
	As Cunchas	ES11100072M15072C1	Marítima	Excelente
	Tanxil	ES11100072M15072A1	Marítima	Excelente
Ribeira	A Ameixida	ES11100073M15073J1	Marítima	Excelente
	A Corna	ES11100073M15073O1	Marítima	Excelente
	A Muralla	ES11100073M15073N1	Marítima	Excelente
	Area Secada	ES11100073M15073L1	Marítima	Excelente
	Balieiros	ES11100073M15073Ñ1	Marítima	Excelente
	Baluarte	ES11100073M15073P1	Marítima	Excelente
	Castiñeiras	ES11100073M15073R1	Marítima	Excelente
	Catía - Castro	ES11100073M15073Q3	Marítima	Excelente
	Coroso	ES11100073M15073B3	Marítima	Excelente
	Corrubedo	ES11100073M15073G1	Marítima	Excelente
	Mosqueiros	ES11100073M15073K1	Marítima	Excelente
	O Porto	ES11100073M15073I1	Marítima	Excelente
	O Prado	ES11100073M15073H1	Marítima	Excelente
	O Touro	ES11100073M15073D1	Marítima	Excelente
	O Vilar centro	ES11100073M15073F1	Marítima	Excelente
	O Vilar esquerda	ES11100073M15073F2	Marítima	Excelente
	Río Azor	ES11100073M15073A1	Marítima	Excelente
Rois	Río Rois - Seira	ES11100074C15074A1	Continental	Insuficiente
Sada	Arnela	ES11100075M15075F1	Marítima	Excelente
	Cirro	ES11100075M15075A1	Marítima	Buena
	Morazón	ES11100075M15075D1	Marítima	Suficiente
	Sada Delicias	ES11100075M15075G1	Marítima	Buena
	Sada Nova	ES11100075M15075H3	Marítima	Buena
	San Pedro	ES11100075M15075B1	Marítima	Excelente



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Trazo	Río Tambre - Chaián	ES11100086C15086A1	Continental	<b>Buena</b>
	Baleo	ES11100087M15087E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Campelo	ES11100087M15087C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Frouxeira	ES11100087M15087B1	Marítima	<b>Excelente</b>
Valdoviño	Meirás	ES11100087M15087A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mourillá - Os Botes	ES11100087M15087G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Pantín	ES11100087M15087D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Vilarrube	ES11100087M15087F1	Marítima	<b>Excelente</b>

## Provincia de Lugo

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Baralla	Río Neira Baralla	ES11200901C27901A1	Continental	<b>Insuficiente</b>	
	Acantilado - Remior	ES11200005M27005A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Barreiros	Altar	ES11200005M27005B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Arealonga	ES11200005M27005A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	As Pasadas	ES11200005M27005D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Coto	ES11200005M27005E1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Fontela - Valea	ES11200005M27005F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Lóngara	ES11200005M27005G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	San Bartolo	ES11200005M27005H1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Begonte	Río Ladra	ES11200007C27007A1	Continental	<b>Excelente</b>
Burela	A Marosa	ES11200902M27902A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Cantíño	ES11200902M27902C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Portelo	ES11200902M27902B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Ril	ES11200902M27902D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Castro de Rei	Río Azúmara	ES11200010C27010A1	Continental	<b>Excelente</b>	
	Caosa	ES11200013M27013C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
O Cervo	Cubelas	ES11200013M27013B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Torno	ES11200013M27013A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Rueta	ES11200013M27013D1	Marítima	<b>Suficiente</b>	
Chantada	Encoro Sangoñedo	ES11200016C27016B1	Continental	<b>Buena</b>	
O Corgo	Río Chamoso	ES11200014C27014A1	Continental	<b>Buena</b>	
Cospeito	Río Miño - Xustás	ES11200015C27015A1	Continental	<b>Excelente</b>	
	A Rapadoira	ES11200019M27019E1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Arealonga	ES11200019M27019B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Areoura - Area Brava	ES11200019M27019A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	As Polas	ES11200019M27019G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Foz	Llas	ES11200019M27019D1	Marítima	<b>Excelente</b>
		Os Xuncos	ES11200019M27019H1	Marítima	<b>Excelente</b>
		Pampillosa	ES11200019M27019F1	Marítima	<b>Buena</b>
Peizás		ES11200019M27019C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Tupide	Tupide	ES11200019M27019I1	Marítima	<b>Suficiente</b>	
	Río Escádebas - Os Sete Muíños	ES11200022C27022A1	Continental	<b>Buena</b>	
Guitiriz	Río Parga	ES11200022C27022B1	Continental	<b>Insuficiente</b>	
Láncara	A Pobra de San Xiao	ES11200026C27026A1	Continental	<b>**Buena</b>	
Lugo	Río Miño - PM1	ES11200028C27028A1	Continental	<b>Excelente</b>	
	Río Miño - PM3	ES11200028C27028A3	Continental	<b>Excelente</b>	
Mondoñedo	Río Tronceda - Coto da Recadeira	ES11200030C27030A1	Continental	<b>Excelente</b>	

(\*\*) El número de datos con el que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Navia de Suarna	Río Navia	ES11200034C27034A1	Continental	<b>Buena</b>
Outeiro de Rei	Río Miño - Santa Isabel	ES11200039C27039A1	Continental	<b>Buena</b>
Ribadeo	As Catedrais	ES11200051M27051A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Esteiro	ES11200051M27051D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Cargadeiro	ES11200051M27051G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Os Bloques	ES11200051M27051C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Os Castros - Illas	ES11200051M27051B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Rocas Brancas	ES11200051M27051E1	Marítima	<b>Excelente</b>
Sarria	Río Sarria - O Chanto	ES11200057C27057A1	Continental	<b>Buena</b>
O Saviñao	Río Miño - Praia da Cova	ES11200058C27058A1	Continental	<b>Excelente</b>
O Vicedo	Abrela	ES11200064M27064D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Areagrande	ES11200064M27064C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Arealonga – O Vicedo	ES11200064M27064A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Caolín	ES11200064M27064F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Vidreiro	ES11200064M27064E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Xilloi	ES11200064M27064B1	Marítima	<b>Excelente</b>
Viveiro	Area	ES11200066M27066C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Covas esquerda	ES11200066M27066B2	Marítima	<b>Excelente</b>
	Covas dereita	ES11200066M27066B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Sacido	ES11200066M27066A1	Marítima	<b>Excelente</b>
Xove	Esteiro - Xove	ES11200025M27025A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lago	ES11200025M27025B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Moras	ES11200025M27025D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Portocelo	ES11200025M27025C1	Marítima	<b>Excelente</b>

## Provincia de Ourense

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Avión	Río Valderías	ES11300004C32004A1	Continental	<b>Excelente</b>
Baltar	Río Limia - O Caneiro	ES11300005C32005A1	Continental	<b>Insuficiente</b>
Bande	Encoro das Conchas - Portoquintela	ES11300006C32006A1	Continental	<b>Excelente</b>
O Barco de Valdeorras	Río Sil	ES11300009C32009A1	Continental	<b>Buena</b>
Beariz	Río Magros	ES11300011C32011A1	Continental	<b>Excelente</b>
	Río Tiroia - Doade	ES11300011C32011B1	Continental	<b>Excelente</b>
Castrelo de Miño	Parque Náutico Castrelo	ES11300022C32022A1	Continental	<b>Excelente</b>
	O Ribeiriño	ES11300022C32022B1	Continental	<b>Excelente</b>
Castro Caldelas	Río Edo - Caldelas	ES11300023C32023A1	Continental	<b>Buena</b>
Chandrea de Queixa	Encoro de Cardiego	ES11300029C32029B1	Continental	<b>Excelente</b>
	Río Rabal	ES11300029C32029A1	Continental	<b>Excelente</b>
Entrimo	Río Casal - As Perdices	ES11300030C32030A1	Continental	<b>Excelente</b>
A Gudiña	Río Ribeira	ES11300034C32034A1	Continental	<b>Buena</b>
Laza	Río Cabras - Regueiro Seco	ES11300039C32039A1	Continental	<b>Buena</b>
Muíños	Encoro das Conchas -O Corgo -A Rola	ES11300051C32051A1	Continental	<b>Excelente</b>
Ourense	Río Miño - A Antena	ES11300054C32054A1	Continental	<b>Excelente</b>
A Veiga	Encoro de Prada - Os Franceses	ES11300083C32083A1	Continental	<b>Buena</b>
A Veiga	O Coiñedo	ES11300083C32083B1	Continental	<b>Excelente</b>
Verín	Río Támeiga	ES11300085C32085A1	Continental	<b>Buena</b>
Vilariño de Conso	Río Cenza - O Marcolongo	ES11300092C32092A1	Continental	<b>Buena</b>

## Provincia de Pontevedra

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Baiona	A Barbeira	ES11400003M36003B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Concheira	ES11400003M36003A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Ladeira	ES11400003M36003E1	Marítima	<b>Buena</b>	
	Dos Frades	ES11400003M36003C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Santa Marta	ES11400003M36003F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Ribeira	ES11400003M36003D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Bueu	Agrelo	ES11400004M36004I1	Marítima	<b>Buena</b>	
	Area de Bon	ES11400004M36004A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Area dos Cans (Illa de Ons)	ES11400004M36004O1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Beluso	ES11400004M36004E1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Canexol (Illa de Ons)	ES11400004M36004P1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Dorna (Illa de Ons)	ES11400004M36004Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Lagos	ES11400004M36004B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Lapamán	ES11400004M36004K1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Loureiro	ES11400004M36004H1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Melide (Illa de Ons)	ES11400004M36004N1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Mourisca	ES11400004M36004C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Pescadoira	ES11400004M36004L1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Petis	ES11400004M36004M1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Portomaior	ES11400004M36004J1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Tuía	ES11400004M36004D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Cambados	A Torre San Sadurniño	ES11400006M36006C1	Marítima	<b>Excelente</b>
		O Facho	ES11400006M36006E1	Marítima	<b>Excelente</b>
Saiñas		ES11400006M36006B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
San Tomé		ES11400006M36006A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Cangas	Area cova	ES11400008M36008G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Areabrava	ES11400008M36008F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Areamalla	ES11400008M36008H1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Arneles	ES11400008M36008I1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Barra	ES11400008M36008C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Castiñeira	ES11400008M36008L1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Francón	ES11400008M36008N1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Liméns	ES11400008M36008B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Melide	ES11400008M36008K1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Menduíña	ES11400008M36008E1	Marítima	<b>Excelente</b>	



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Cangas	Nerga	ES11400008M36008J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Pinténs	ES11400008M36008M1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Rodeira	ES11400008M36008A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Salgueirón	ES11400008M36008Ñ1	Marítima	<b>Buena</b>
	Vilariño	ES11400008M36008D1	Marítima	<b>Excelente</b>
Catoira	Río Ulla - Peirao (paseo marítimo)	ES11400010C36010A2	Continental	<b>Buena</b>
Cerdedo-Cotobade	Río Almofrei - Carballedo	ES11400012C36012A1	Continental	<b>Excelente</b>
	Río Almofrei - Pozo Negro-Rebordelo	ES11400012C36012B1	Continental	<b>Buena</b>
	Río Almofrei - Xesteira	ES11400012C36012D1	Continental	<b>Excelente</b>
	Calvelo	ES11400012C36012E1	Continental	<b>**Excelente</b>
	Río Cabanelas - Viascón	ES11400012C36012C1	Continental	<b>Excelente</b>
Covelo	Río Tea - Maceira	ES11400013C36013A1	Continental	<b>Excelente</b>
O Grove	A Barcela	ES11400022M36022Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Barrosa	ES11400022M36022E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Lanzada	ES11400022M36022A4	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area da Cruz	ES11400022M36022C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area das Pipas	ES11400022M36022O1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area de Reboredo	ES11400022M36022N1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Area Grande – O Grove	ES11400022M36022H1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Barreiriño	ES11400022M36022S1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Burato da Londra	ES11400022M36022L1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Barreiro-Castiñeira	ES11400022M36022F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Con Negro	ES11400022M36022R1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Farruco	ES11400022M36022M1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lavaxeira	ES11400022M36022P1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mexilloeira	ES11400022M36022I1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Carreiro	ES11400022M36022G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Espiño	ES11400022M36022D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Portiño	ES11400022M36022T1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Ponte da Toxa	ES11400022M36022J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Raeiros - Paxareiro	ES11400022M36022B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Rons	ES11400022M36022Q1	Marítima	<b>Excelente</b>
Seixeliño	ES11400022M36022K1	Marítima	<b>Excelente</b>	
A Guarda	Area Grande	ES11400023M36023D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Carreiro	ES11400023M36023B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Muíño	ES11400023M36023A1	Marítima	<b>Excelente</b>

(\*\*) El número de datos con el que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
A Illa de Arousa	Area da Secada	ES11400901M36901C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Camaxe - Bao	ES11400901M36901A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Cabodeiro	ES11400901M36901D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Bao - Canteira	ES11400901M36901E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Conserrado	ES11400901M36901J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Lameira	ES11400901M36901I1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Salinas - Lavanqueira	ES11400901M36901L1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Xastelas	ES11400901M36901F1	Marítima	<b>Excelente</b>
Lalín	Río Deza - Pozo de Boi	ES11400024C36024A1	Continental	<b>Excelente</b>
A Lama	Río Verdugo	ES11400025C36025A1	Continental	<b>Excelente</b>
Marín	Aguete	ES11400026M36026B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Loira	ES11400026M36026A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mogor	ES11400026M36026C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Portocelo	ES11400026M36026D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Santo do Mar - A Coviña	ES11400026M36026E1	Marítima	<b>Excelente</b>
Moaña	A Borna	ES11400029M36029D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Ribeira	ES11400029M36029I1	Marítima	<b>Excelente</b>
	A Xunqueira	ES11400029M36029A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Areal de Fontexelo	ES11400029M36029L1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Canaval	ES11400029M36029K1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mosqueira	ES11400029M36029G1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Niño do Corvo	ES11400029M36029J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Cocho	ES11400029M36029F1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Con	ES11400029M36029B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Porto	ES11400029M36029E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Sobreira	ES11400029M36029H1	Marítima	<b>Buena</b>
	Tirán - Videira	ES11400029M36029C1	Marítima	<b>Excelente</b>
Mondariz	Río Tea - O Val	ES11400030C36030A3	Continental	<b>Suficiente</b>
	Río Tea - Cernadela	ES11400030C36030B1	Continental	<b>Buena</b>
Nigrán	América	ES11400035M36035A1	Marítima	<b>Buena</b>
	Area Fofa	ES11400035M36035E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	As Canas	ES11400035M36035F1	Marítima	<b>Buena</b>
	Madorra	ES11400035M36035C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Panxón	ES11400035M36035B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Patos	ES11400035M36035D1	Marítima	<b>Excelente</b>



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Pontevedra	Río Verdugo - Ponte Sampaio	ES11400038C36038A1	Continental	<b>Excelente</b>	
	A Canteira	ES11400041M36041C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Area da Barca - Covelo	ES11400041M36041O3	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Cabeceira	ES11400041M36041B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Campelo	ES11400041M36041M1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Chancelas	ES11400041M36041D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Chancelas pequena	ES11400041M36041I1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Poio	Fontemaior	ES11400041M36041G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Laño	ES11400041M36041F1	Marítima	<b>Suficiente</b>	
	Lourido	ES11400041M36041A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Ouriceira	ES11400041M36041Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Padrón	ES11400041M36041N1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Raxó	ES11400041M36041H1	Marítima	<b>Buena</b>	
	As Sinas	ES11400041M36041L1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Xiorto	ES11400041M36041K1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Ponte Caldelas	Río Verdugo - A Calzada	ES11400043C36043A1	Continental	<b>Excelente</b>
		Río Tea - A Freixa I	ES11400042C36042B1	Continental	<b>Buena</b>
Ponteareas	Río Tea - A Freixa II	ES11400042C36042C1	Continental	<b>Buena</b>	
	Río Tea - San Roque - Os Remedios	ES11400042C36042D1	Continental	<b>Suficiente</b>	
Redondela	Arealonga	ES11400045M36045A1	Marítima	<b>Buena</b>	
	Cesantes centro	ES11400045M36045B3	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Cesantes dereita	ES11400045M36045B2	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Rande	ES11400045M36045C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Ribadumia	Río Umia - Cabanelas	ES11400046C36046A1	Continental	<b>Buena</b>	
	A Lanzada	ES11400051M36051S1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Lapa	ES11400051M36051Q1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Agra	ES11400051M36051M1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Areas dereita	ES11400051M36051A2	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Areas esquerda	ES11400051M36051A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
Sanxenxo	Areas Gordas	ES11400051M36051P1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Baltar	ES11400051M36051R1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Bascuas	ES11400051M36051N1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Canelas	ES11400051M36051G1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Caneliñas	ES11400051M36051F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Espiñeiro	ES11400051M36051L1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Foxos	ES11400051M36051O1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Magor	ES11400051M36051Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>	



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria	
Sanxenxo	Montalvo	ES11400051M36051I1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Nosa Señora da Lanzada	ES11400051M36051J1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Panadeira	ES11400051M36051C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Paxariñas	ES11400051M36051H1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Pragueira	ES11400051M36051K1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Silgar	ES11400051M36051D3	Marítima	<b>Excelente</b>	
Soutomaior	Xunqueira	ES11400053M36053C1	Transición	<b>**Suficiente</b>	
	Matilde	ES11400053M36053A1	Transición	<b>Excelente</b>	
	Muxeira	ES11400053M36053B1	Transición	<b>Excelente</b>	
Tomíño	Río Miño - Goián	ES11400054C36054A1	Continental	<b>Excelente</b>	
Tui	Río Miño - Areeiros	ES11400055M36055A2	Continental	<b>Excelente</b>	
	Río Miño - Penedo	ES11400055M36055B1	Continental	<b>Buena</b>	
Vigo	Mourisca	ES11400057M36057M1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Punta	ES11400057M36057N1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	A Sobreira	ES11400057M36057S1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Argazada	ES11400057M36057W1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Calzoa esquerda	ES11400057M36057F1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Calzoa dereita-Foz	ES11400057M36057F2	Marítima	<b>Suficiente</b>	
	Canido	ES11400057M36057C1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Carracido (Illas Cíes)	ES11400057M36057P1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Carril	ES11400057M36057Q1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Figueiras (Illas Cíes)	ES11400057M36057O1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Fontaiña	ES11400057M36057E1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Fontes	ES11400057M36057K1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Fortiñón	ES11400057M36057A1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Mende	ES11400057M36057U1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Adro	ES11400057M36057V1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Portiño	ES11400057M36057R1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	O Vao - Baluarte	ES11400057M36057D1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Xunqueiro	ES11400057M36057B1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Rodas (Illas Cíes)	ES11400057M36057Ñ1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Samil centro	ES11400057M36057H3	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Samil dereita	ES11400057M36057H4	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Samil esquerda	ES11400057M36057H2	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Santa Baía	ES11400057M36057L1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Tombo do Gato	ES11400057M36057J1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Toralla	ES11400057M36057T1	Marítima	<b>Excelente</b>	
	Vila de Cruces	Río Deza - Área Recreativa A Carixa	ES11400059C36059A1	Continental	<b>Buena</b>

(\*\*) El número de datos con el que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras



Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Tipo de agua	Clasificación sanitaria
Vilaboa	Areiro	ES11400058M36058B1	Marítima	<b>Buena</b>
	Deilán	ES11400058M36058A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Forno do Cal	ES11400058M36058C1	Transición	<b>Excelente</b>
Vilagarcía de Arousa	A Concha	ES11400060M36060A1	Marítima	<b>Suficiente</b>
	A Covacha	ES11400060M36060F1	Marítima	<b>**Excelente</b>
	Campanario	ES11400060M36060C1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Canelas	ES11400060M36060D1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Compostela	ES11400060M36060B1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Preguntoiro	ES11400060M36060E1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Igrexa - Braña	ES11400061M36061P3	Marítima	<b>Excelente</b>
Vilanova de Arousa	As Patiñas	ES11400061M36061B3	Marítima	<b>Excelente</b>
	Cabalgada	ES11400061M36061J1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Castelete	ES11400061M360361I1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Con da Mina	ES11400061M36061L1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Corón - Borreiros	ES11400061M36061O1	Marítima	<b>Excelente</b>
	Mosqueiro - Poza da Vila	ES11400061M36061R3	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Bornal - O Fuciño do Porco	ES11400061M36061A1	Marítima	<b>Excelente</b>
	O Terrón	ES11400061M36061C3	Marítima	<b>Excelente</b>
	Pasaxe - O Bote	ES11400061M36061K1	Marítima	<b>Excelente</b>
	As Sinas - Pozo de Mar	ES11400061M36061Q3	Marítima	<b>Excelente</b>

(\*\*) El número de datos con el que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras



## Anexo III. Zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente

En la temporada 2018, 8 zonas de baño obtuvieron clasificación sanitaria insuficiente. Estas zonas de baño se resumen en las tablas III.1 (marítimas) e III.2 (continentales).

**Tabla III.1.** Zonas de baño marítimas con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño-Punto de muestreo
A Coruña	Cee	ES11100023M15023D1	Lires
	Muros	ES11100053M15053T1	A Virxe do Camiño

La zona de baño de Lires, en el municipio de Cee, lleva cinco temporadas consecutivas con esta calidad del agua de baño por lo que en la temporada 2019 no formará parte del censo oficial y deberá prohibirse el baño en ella de forma permanente.

**Tabla III.2.** Zonas de baño continentales con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Código PM Eurostat	Zona de baño-Punto de muestreo
A Coruña	Brión	ES11100013C15013A3	Río Tambre - Nináns
	Melide	ES11100046C15046A1	Río Furelos
	Rois	ES11100074C15074A1	Río Rois - Seira
Lugo	Baralla	ES11200901C27901A1	Río Neira Baralla
	Guitiriz	ES11200022C27022B1	Río Parga
Ourense	Baltar	ES11300005C32005A1	Río Limia-O Caneiro

Todas estas zonas de baño ya obtuvieron clasificación sanitaria insuficiente en la temporada 2017.

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua



de baño sea clasificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición de baño o la recomendación de abstenerse de éste para evitar la exposición de los bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas y, además, la comunicación a la población de esta información.

La Ley 8/2008, del 10 de julio, de salud de Galicia, indica en su artículo 80 que es la administración local la competente en el control sanitario del medio natural. Por este motivo, es necesario que los ayuntamientos fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

## Anexo IV. Playas con prohibición permanente de baño

En la tabla IV.1 se muestran las playas que se eliminaron del censo oficial tras conseguir una clasificación sanitaria insuficiente durante cinco años consecutivos y en las que existe, por lo tanto, prohibición permanente de baño (aplicación del artículo 12.4 del Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño)

**Tabla IV.1.** Playas con prohibición permanente de baño en Galicia

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Tipo de agua	Prohibición permanente
A Coruña	Arteixo	Ría de Barrañán	Marítima	2016
	Bergondo	Regueiro	Marítima	2016
	Boiro	Peralto	Marítima	2016
	Camarías	Camelle	Marítima	2016
		Area da Vila	Marítima	2016
	Cariño	A Concha	Marítima	2018
	Cee	A Concha-Cee	Marítima	2016
		Lires	Marítima	2019
	Fene	Barallobre	Marítima	2016
	Noia	Testal-Taramancos	Marítima	2017
	Oleiros	Santa Cruz Porto	Marítima	2016
	Pontedeume	Centroña	Marítima	2016
		Ver	Marítima	2016
Lugo	Burela	Penaoural	Marítima	2016
	A Pobra de Brollón	Río Saa-Pobra de Brollón	Continental	2016
	Ribas de Sil	San Clodio	Continental	2016
Ourense	A Bola	Río Ourille – Área recreativa	Continental	2016
	Vilardevós	Río Arzoa	Continental	2016

## Anexo V. Zonas de baño controladas que no figuran en el censo oficial

Las zonas de baño que se controlaron en la temporada 2018 y que no figuran en el censo oficial de zonas de baño se enumeran en la tabla V.1.

La evaluación sanitaria se calculó con los datos disponibles de cada zona de baño. Como no hay datos de las cuatro últimas temporadas de baño en todos los casos y en algunas playas tampoco hay las 16 muestras que, como mínimo, se deben tener para calcular la clasificación sanitaria, estos resultados deben interpretarse con carácter provisional.

**Tabla V.1.** Zonas de baño que se controlaron en la temporada 2018 y que no figuran en el censo oficial

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	N <sup>(*)</sup>	Evaluación sanitaria
A Coruña	Ferrol	Cabana	Marítima	19	Insuficiente
		Caranza	Marítima	19	Excelente
	Fisterra	Sardiñeiro	Marítima	20	Excelente
	Mugardos	Bestarruza	Marítima	17	Excelente
	Narón	Muíño de Pedroso	Continental	10	Insuficiente
Lugo	Begonte	Praia fluvial de Baamonde	Continental	20	Insuficiente
Ourense	Carballeda de Valdeorras	Piscinas fluviais A Louxeira	Continental	1	Sin evaluar
Pontevedra	Arbo	Sela	Continental	10	Excelente
		San Juan	Continental	10	Insuficiente
		Estación	Continental	10	Excelente
	Bueu	Banda do Río	Marítima	17	Suficiente
	A Estrada	Porta Pousada	Continental	39	Suficiente
A Guarda	A Lamiña	Marítima	14	Excelente	
	A Armona	Marítima	14	Excelente	
Pontevedra	Río Lérez	Continental	17	Buena	
Valga	Vilarello	Continental	14	Insuficiente	

<sup>(\*)</sup>N: número de datos con los que se calculó la evaluación



De cara a la próxima temporada de baño, se estudiará la inclusión en el censo oficial de las zonas de baño que obtuvieron una evaluación excelente y buena. También es necesario estudiar las causas por las que algunas zonas de baño obtienen evaluación insuficiente y que los ayuntamientos adopten las medidas oportunas para mejorar la calidad de estas aguas de baño.

